

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**COBEÑA**

CONTRATACIÓN

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cobeña, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2011, se ha acordado renunciar por razones de interés público a la celebración del contrato promovido para la adjudicación del servicio de colaboración en la recaudación ejecutiva del Ayuntamiento de Cobeña.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos.

Cobeña, a 12 de julio de 2011.—El alcalde, Jorge Amatos Rodríguez.

(01/2.339/11)